

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda Tributaria de Navarra devolverá este jueves 20 millones de euros a 574 empresas en el marco de la medida de adelanto del IVA

Se culmina así el proceso de regularización de devoluciones realizado durante el mes de mayo y se reduce de 6 meses a un plazo de 30-60 días la devolución del IVA mensual a las pymes navarras

Miércoles, 28 de mayo de 2014

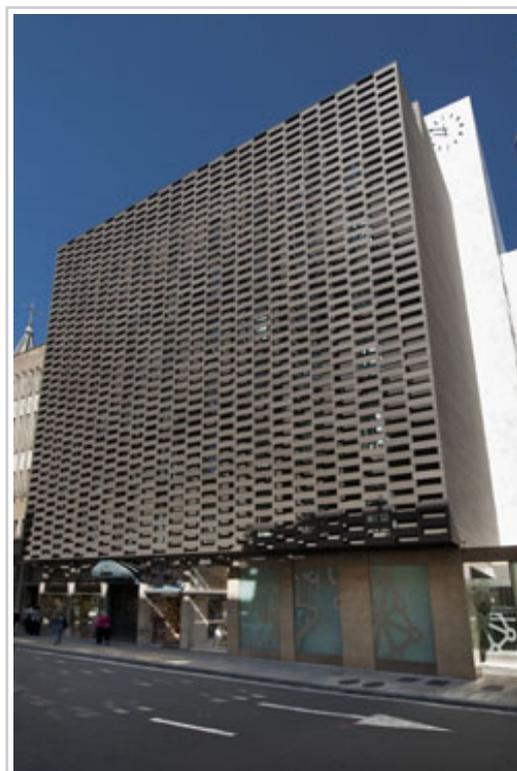
El Gobierno de Navarra, en su sesión de esta mañana, ha sido informado del procedimiento de regularización de devolución del IVA mensual llevado a cabo por la Hacienda Tributaria de Navarra para el periodo pendiente de noviembre de 2013 a febrero de 2014; y de la puesta en marcha del adelanto del plazo de devolución del IVA mensual a las pequeñas y medianas empresas navarras, pasando de los 6 meses legales a un plazo máximo de 2 meses, para las solicitudes correspondientes a partir del mes de marzo.

Se trata de una medida que pretende dotar de liquidez a las pequeñas y medianas empresas y que se contempla [en el Plan de Acción 2013-2015](#).

Devolución de 20 millones

Por tanto, este jueves se procederá a la devolución de 20 millones de euros, en concepto de la devolución correspondientes al periodo noviembre 2013 - febrero 2014, para todas las empresas cuya suma de los importes a devolver en estos periodos fuera inferior a los 200.000 euros.

De las 574 empresas beneficiadas, 522 recibirán la devolución mediante transferencia bancaria por un importe conjunto de 18.825.795 € y a 81 empresas se les compensará un importe conjunto de 1.042.986 € como consecuencia de la existencia de deudas pendientes de pago (de éstas, 52 son compensadas el 100% de la cantidad a devolver).



Edificio Hacienda

En cumplimiento de la legislación vigente, quedan pendientes de realizar devoluciones a 75 empresas que no se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.

El adelanto de la devolución a 2 meses ya es de aplicación

Además, el Gobierno ha conocido que ya es aplicación la medida de adelanto en la devolución del IVA mensual, de modo que las solicitudes de devolución mensual realizadas por los periodos impositivos a partir del mes de marzo serán atendidas en un plazo de entre 30 y 60 días, cuando la cantidad a devolver sea inferior a 70.000 euros. Según los cálculos realizados por la Hacienda Tributaria de Navarra, el 85% de las empresas tendrán derecho a esta devolución.

Esta medida de adelanto en la devolución del IVA supondrá la inyección a la economía navarra de 25 millones de euros durante el ejercicio presupuestario de 2014.